

***INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALARIOS DEL
PERSONAL DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
JUNIO 2023***

A partir de lo acordado por Acta de negociación salarial de fecha 9 de junio de 2023.

CONTENIDO

PUNTO 1: Definiciones para Docentes de Niveles Universitario.

PUNTO 2: Definiciones para Docentes de Niveles Preuniversitarios.

Buenos Aires, 14 de junio de 2023

PUNTO 1: Definiciones para Docentes de Nivel Universitario

a. ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL

i. PARITARIA 2023

A partir de lo acordado en el acta de fecha 9 de junio de 2023 los básicos vigentes para el mes de junio quedan establecidos de la siguiente forma:

DEDICACIÓN	CATEGORÍA	jun-23
<i>Exclusiva</i>	Titular	366.058,42
	Asociado	325.738,19
	Adjunto	285.561,51
	JTP	245.241,21
	Ayudante de 1era.	204.879,73
<i>Semiexcl.</i>	Titular	183.029,43
	Asociado	162.869,23
	Adjunto	142.780,97
	JTP	122.620,83
	Ayudante de 1era.	102.439,95
<i>Simple</i>	Titular	91.514,80
	Asociado	81.434,73
	Adjunto	71.390,66
	JTP	61.310,61
	Ayudante de 1era.	51.220,44
	Ayudante de 2da.	40.976,22

b. GARANTÍA SALARIAL

A partir de lo convenido en el ARTICULO SEGUNDO.- GARANTÍA SALARIAL del acta mencionada en el punto anterior y conforme al ARTÍCULO SEGUNDO: SALARIO INICIAL DOCENTE del acta nacional de fecha 7 de junio de 2023 los valores brutos vigentes quedaron establecidos de acuerdo con el siguiente detalle:

A partir de	Garantía Dedicación Simple	Garantía Dedicación Semiexclusiva	Garantía Dedicación Exclusiva
jun-23	89.507,00	179.013,00	358.025,00

A partir de los valores brutos vigentes, se sugiere aplicar los siguientes montos por categoría y rango de antigüedad en concepto del adicional remunerativo y no bonificable Garantía Salarial (montos correspondientes a cargos que solo liquidan el adicional por antigüedad):

Etapa	Dedicación	Categoría	Antigüedad						
			20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%
jun-23	Exclusiva	Asociado	-	-	-	-	-	-	-
jun-23	Exclusiva	Adjunto	15.351,19	-	-	-	-	-	-
jun-23	Exclusiva	JTP	63.735,55	39.211,43	14.687,31	-	-	-	-
jun-23	Exclusiva	Ayudante de 1era.	112.169,33	91.681,36	71.193,38	50.705,41	30.217,44	9.729,46	-
jun-23	Semiexclusiva	Asociado	-	-	-	-	-	-	-
jun-23	Semiexclusiva	Adjunto	7.675,84	-	-	-	-	-	-
jun-23	Semiexclusiva	JTP	31.868,01	19.605,93	7.343,84	-	-	-	-
jun-23	Semiexclusiva	Ayudante de 1era.	56.085,06	45.841,07	35.597,07	25.353,08	15.109,08	4.865,09	-
jun-23	Simple	Asociado	-	-	-	-	-	-	-
jun-23	Simple	Adjunto	3.838,21	-	-	-	-	-	-
jun-23	Simple	JTP	15.934,27	9.803,21	3.672,15	-	-	-	-
jun-23	Simple	Ayudante de 1era.	28.042,48	22.920,43	17.798,39	12.676,34	7.554,30	2.432,26	-

PUNTO 2: Definiciones para Docentes de Niveles Preuniversitarios

a. ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL

i. PARITARIA 2023

A partir de lo señalado en el PUNTO 1.a.i. los básicos vigentes para el mes de junio quedan establecidos de la siguiente forma:

Categoría	Hs de dedicación semanal	Índice por Hs	jun-23	
			\$ por hora reloj	\$ por cargo
Preceptor	25	0,5280	7.015,19	175.379,75
Subjefe de Preceptores	25	0,5866	7.793,82	194.845,50
Jefe de Preceptores	25	0,6336	8.418,23	210.455,75
Bibliotecario	25	0,5520	7.334,08	183.352,00
Jefe de Biblioteca	25	0,6624	8.800,86	220.021,50
Prof. de Equipo de Orientación	20	0,7000	9.300,41	186.008,20
Ayudante Equipo de Orientación	12	0,5833	7.749,93	92.999,16
Rector / Director	25	1,3500	17.936,42	448.410,50
Vicerrector / Vicedirector	25	1,1921	15.838,57	395.964,25
Regente	25	0,8000	10.629,03	265.725,75
Subregente	25	0,6800	9.034,69	225.867,25
Asesor Pedagógico	25	0,8395	11.153,86	278.846,50
Secretario	25	0,8000	10.629,03	265.725,75
Prosecretario	25	0,6800	9.034,69	225.867,25
Maestro Jardín Maternal	20	0,7067	9.389,43	187.788,60
Maestro Jardín de Infantes	20	0,6867	9.123,72	182.474,40
Maestro Especial Nivel Inicial	20	0,7882	10.472,28	209.445,60

Maestro de Grado	20	0,6667	8858,01	177160,20
Maestro Especial Niv. Primario	20	0,7882	10.472,28	209.445,60
Profesor Horas Cátedra Niv. Medio	10	1,0000	13.286,19	132.861,90
Maestro Coordinador	25	0,5664	7.525,37	188.134,25
Ayud. Clases Práct. N. Medio	12	0,5320	7.068,35	84.820,20
Jefe de Trab. Práct. N. Medio	12	0,6384	8.482,02	101.784,24
Ayudante Tco. de Trab. Práct.	12	0,5320	7.068,35	84.820,20
Maestro de Enseñanza Práctica	16	0,7000	9.300,41	148.806,56
Maestro Ens. Práct. Jefe de S.	16	0,7700	10.230,46	163.687,36
Jefe Gral. de Enseñanza Práct.	16	0,8400	11.160,51	178.568,16
Jefe Gral. de Taller de Enseñanza Práct.	16	0,9100	12.090,52	193.448,32
Profesor Horas Cátedra Niv. Terciario	8	1,2500	16.607,81	132.862,48
Ayud. Clases Práct. Niv. Sup.	12	0,6650	8.835,43	106.025,16
Jefe Trabajos Práct. Niv. Sup.	12	0,7980	10.602,42	127.229,04
Jefe / Coordinador / Director de Departamento	15	1,0500	13.950,57	209.258,55

b. GARANTÍA SALARIAL

En concordancia con lo establecido en el **PUNTO 1.b.** se sugiere liquidar los siguientes montos en concepto del adicional remunerativo y no bonificable Garantía Salarial para Docentes de niveles Preuniversitarios.

Etapa	Categoría	Hs de dedicación semanal	Antigüedad			
			20%	30%	40%	50%
jun-23	Profesor 15 Horas Cátedra Niv. Medio	10	4.224,98	-	-	-
jun-23	Profesor 12 Horas Cátedra Niv. Terciario	8	4.224,29	-	-	-

c. FONID

En el ARTÍCULO TERCERO: FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE del acta de fecha 7 de junio de 2023 (Ministerio de Educación – CTERA, UDA, CEA, AMET, SADOP) las partes convinieron el incrementó del monto del FONID a partir del primero de junio de 2023. La suma fue fijada en PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$12.436).